



Referencia:	26188/2019
Procedimiento:	Expedientes de contratos de servicios
Interesado:	JULIA MARIA PLA MIRO, DIFUSION COMUNICACION INTEGRAL SL , HAVAS MANAGEMENT ESPAÑA SL , TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL RECURSOS CONTRACTUALES
Representante:	MIRIAM CASA CORTES, JORGE BERNABEU JORDA
TURISME	

INFORME TÉCNICO

Visto el expediente de referencia, la Técnica que suscribe y en relación al mismo, tiene a bien emitir el siguiente **INFORME**:

Una vez analizadas las ofertas económicas presentadas por los licitadores que han optado al procedimiento ABIERTO, tramitado por este Ayuntamiento, para adjudicar el contrato de SERVICIOS DE GESTIÓN, INSERCIÓN, ASESORAMIENTO, PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DIFUSIÓN PUBLICITARIA DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOY C.1137- LOTE 2 PROMOCIÓN TURÍSTICA, en contestación a lo solicitado por la Mesa de Contratación celebrada el día 21/05/2020, y una vez analizadas las aclaraciones aportadas por la empresa DIFUSIÓN COMUNICACIÓN, se emite informe sobre los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (Criterios de adjudicación y su ponderación) del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

7. CRITERIOS QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN

7.1 Criterios evaluables de forma automática para la adjudicación del contrato que sumarán un máximo de 40 puntos.

Criterio	Puntuación máxima	Criterios a valorar	Puntuación obtenida 1	Puntuación obtenida 2

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432251722061275 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



7.1.1 Un porcentaje de agencia sobre el importe de facturación. Máximo 2%	10	Se otorgará la máxima puntuación (10 puntos) a la menor comisión ofertada y 0 puntos a quien oferte al tipo (2 % de comisión). Para ofertas entre el tipo y la más baja, los puntos se otorgarán aplicando la siguiente fórmula: $Puntos = 10 \times \left(\frac{\text{tipo} - \text{Oferta a valorar}}{\text{tipo} - \text{Oferta más baja}} \right)$	10	1,25 $P = 10 \times \left(\frac{2 - 0}{2 - 0} \right) \quad P = 10 \times \left(\frac{2 - 1,75}{2 - 0} \right)$
7.1.2. Descuento sobre los precios en las categorías de prensa, radio, medios digitales y televisión.	20	Porcentaje de descuento, que se aplicará sobre el volumen de inserciones a realizar en todos los medios. Categorías Precio tarifa Descuento en Porcentaje Precio Final Prensa Radio Medios Digitales Televisión MEDIA La oferta económicamente más ventajosa será la que presente mayor descuento medio. Para calcular el precio conjunto de la oferta se utilizará la siguiente fórmula: $P = 20 \times \left(\frac{\text{Descuento medio a valorar}}{\text{Descuento Máximo}} \right)$	20	16,84 $P = 20 \times \left(\frac{47,5}{47,5} \right) \quad P = 20 \times \left(\frac{40}{47,5} \right)$
7.1.3.* Mejoras en los espacios o campañas sin coste	6	Cada espacio y/o campaña se valorará con 1 punto.	6	6



que ayuden a complementar o mejorar la difusión de la información municipal.				
7.1.4 Tratamiento de anuncios urgentes.	1	Disponibilidad y capacidad de maniobra antes los imprevistos y la inserción o emisión de anuncios urgentes, en un plazo mínimo de 24 horas de antelación.	1	1
7.1.5 Reducción del plazo de pago a los soportes en los que se haga publicidad, siendo el plazo máximo de pago 10 días desde que el Ayuntamiento abone a la Agencia adjudicatari a.	3	Se otorgará 1 punto por cada dos días (48 horas) de reducción del plazo de pago hasta un máximo de 3 puntos	3	3
TOTAL	40		40	28,09

* 7.1.3 Mejoras en los espacios o campañas sin coste que ayuden a complementar o mejorar la difusión de la información municipal como las que se indican a continuación Cada espacio y/o campaña se valorará con 1 punto. Este criterio se valorará con 6 puntos como máximo.



- **Publireportajes:** se incluirán tanto en los medios escritos como audiovisuales, en su programación o páginas web y deberán de ir acompañados del anuncio o banner correspondiente para todas las campañas que se realicen.
- **Microsites:** se incluirán en los medios digitales o medios de otras categorías que también tengan página web durante un mínimo de 15 días cada una y se ubicarán en la página principal del medio o medios digitales. También podrán alojarse en las secciones específicas destinadas a la información de Ayuntamiento de Alcoy si las hubiere.
- **Campañas de apoyo en RRSS:** Se realizaran a través de las cuentas corporativas de los medios de comunicación. La red deberá tener como mínimo 5.000 seguidores y realizar actualizaciones diarias. La campaña en redes tendrán una duración mínima de 15 días cada una con difusión diaria.

Por otra parte en cuanto a los criterios vinculados al objeto del contrato que dependen de un juicio de valor, se valora con un máximo de 10 puntos el Plan de Medios y la memoria explicativa, correspondiendo 7 a la empresa 1 y 5 a la empresa 2.

Considerando que para la adjudicación de este contrato, existen varios criterios de adjudicación valorables (objetivos y subjetivos), la suma total de la puntuación obtenida por cada licitador en cada uno de los sobres corresponde a :

- 7 puntos + 40 puntos para la empresa 1 HAVAS MANAGEMENT ESPAÑA SL (firmado por Álvaro García y Antonio José García), siendo un total de 47 puntos.

- 5 puntos + 28,09 puntos para la empresa 2 DIFUSIÓN COMUNICACIÓN (firmado por Jorge Bernabeu), siendo un total de 33,09 puntos.

Lo que se informa para su conocimiento y a los efectos oportunos.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067432251722061275 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>